

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DSPE-007	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2024/01	Dirección de Servicios Públicos y Ecología	Departamento de Ecología	31/12/2024	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Bienestar animal					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
<p>Toda persona física o moral, deberá reportar a los perros que se encuentren sujetos o deambulando libremente en la vía pública que sean considerados agresivos, o los animales que no se les de un hábitat digno o se encuentren en situación de maltrato; el reporte puede ser por teléfono, escrito o medios de comunicación u otros, ante el Departamento de Ecología, se le asigna un número de reporte; posteriormente se realiza una visita al domicilio o lugar señalado en donde; si el animal tiene dueño se le hacen saber sus obligaciones para el adecuado cuidado del animal, queda pendiente otra visita de seguimiento para constatar que se sigan las recomendaciones, y en caso de que el maltrato continúe se turna el reporte a la PROESPA para su seguimiento; en caso de ser animal callejero se revisa su situación; de ser considerado agresivo se procede a asegurarlo para trasladarlo al centro de control y bienestar animal del municipio de Aguascalientes, se registra en el sistema para informar al ciudadano la resolución.</p>					
DIRIGIDO A:					
Población en general.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos y Ecología, Departamento de Ecología.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta Baja de Palacio Municipal, Calle: Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			(465) 96-7-12-07 Ext: 1617.		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
1. Formato de reporte			1. Formato de reporte		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Sin costo					
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			3 días hábiles		
POLITICA:					
Brindar servicio oportuno.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99 Fracc. XIII, del Código Municipal de San Francisco de los Romo. Art. 41,42,44,46 de la Ley de Protección a los animales para el Estado de Aguascalientes.					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos y Ecología Departamento de Ecología (465) 96-7-12-07 Ext: 1617.			Órgano Interno de Control (465) 96-7-12-07 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. Gerardo Calzada de la Torre	Tec. Fabián Rodríguez Martínez	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Jefe del Departamento de Ecología	Director de Servicios Públicos y Ecología	Presidente Municipal		
FIRMA					